



Informe sobre cesión de datos del expediente 22/19 "DERECHO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DOCUWARE"

1. Introducción

En los puntos Cuatro y Seis del Artículo 5 "Modificación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014" del "Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones", se establecen medidas en materia de contratación pública sobre la cesión de datos por parte de las entidades del sector público.

2. Cesión de datos

En el contrato 22/19 "DERECHO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DOCUWARE", al tener como objeto el suministro del derecho de actualización de licencias, **no se producirá cesión de datos** durante la vigencia del contrato por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contratista.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo
Jefe de Sección de Coordinación Informática
Fdo.: Antonio Sola Roca

